



Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 121 De Viernes, 13 De Agosto De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	
08001310501320160033700	Ordinario	Dionisio Castro Albor	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	11/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor Del Demandante, Dionisio Castro Albor, Y En Contra De La Demandada Colpensiones, Por Concepto De Intereses Moratorios Sobre El Importe De Las Mesadas Reconocidas En Resolución No. Gnr 338077 Del 28 De Octubre De 2015, A Partir Del 29 De Abril De 2012 Hasta El 30 De Octubre De 2015, A La Tasa Más Alta Que Certifique La	

Número de Registros:

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No.

Número de Registros:

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No.	121	De	Viernes, 13 De Agosto De 2021	
				(2.633.409,Oo).Segundo: Decretese El Embargo Y Retención Preventiva De Los Dineros De Propiedad De La Demandada Colpensiones Con Nit. 900- 336004-7, Que Se Encuentran Depositados En Las Cuentas Del Banco Agrario, Bancolombia, Banco Popular, Banco Av Villas, Banco Bbva, Banco Colpatria, Banco Caja Social, Banco Pichincha, Banco De Bogotá, Banco Unión Colombiano, Banco Unión Colombiano, Banco Gnb Sudameris, Banco Falabella Y Banco Serfinanza, Previstos Para La Libre Destinación O El Pago Y Rubro De Sentencias, Transacciones

Número de Registros:

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No.	121	De	Viernes, 13 De Agosto De 2021
			Y Conciliaciones, O En Caso De No Existir Ni Ser Suficientes Serán Las Correspondientes A Destinación Específica Tales Como Gastos De Administración O En Su Defecto Las De Los Fondos De Reparto De Régimen De Prima Media Y Su Respectiva Reserva Que Se Traduce En La Destinada Para El Pago De Pensiones, En Atención A La Excepción Del Principio De Inembargabilidad Por Tratarse De Acreencias Laborales En Materia Pensional Y Atendiendo Las Sentencias C-19295 M.P. Alfredo Beltrán Sierra, C-566 De 2.003 M.P. Álvaro Tafur Galvis Y T-

Número de Registros:

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

De Viernes, 13 De Agosto De 2021

Ot Con Lir Ha 300 Off Con Un Día Lo La Re No A I Pe Ca Po (10 De Ca De C	Araujo Rentería, Entre Otras, Proferidas Por La Corte Constitucional. Limitando El Embargo Hasta La Suma De 30.000.000,Oo. Líbrese El Oficio Respectivo. Tercero: Concedase A La Ejecutada Jn Término De Cinco (5) Días Para Que Pague Con Los Valores Contenidos En Las Sentencias Título De Recaudo Ejecutivo.Cuarto: Notifíquese Este Proveído A La Ejecutada Personalmente Según El Caso Y Córrasele Traslado Por El Término De Diez 10) Días De La Petición De Cumplimiento De Sentencia.

Estado No.

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 121 De Viernes, 13 De Agosto De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	
08001310501320150029000	Ordinario	Maria Basilia Redondo Pertuz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	12/08/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Calendado 29 De Julio De 2.021, Notificado Por Estado No 112 Del 30 De Julio Del Mismo Año, Que Se Abstuvo De Librar Mandamiento De Pago Dentro De Este Proceso. Segundo: Conceder En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Demandante Contra El Auto Que Se Abstuvo De Librar Mandamiento De Pago En Este Asunto.	

Número de Registros:

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación